

Sesión N.º 1.634

Celebrada el 4 de Septiembre de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Barros, Bajarano, García, Infante, Izquierdo, Lamain, Letelier, Mardones y Orsa, el Gerente General Subrogante señor Mackenna y el Subgerente Secretario señor Wainy.

Concurre, además, el Abogado señor Villanuel.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.633, de fecha 28 de Agosto ppdo., y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio.-

Ausencia del Presidente señor Maschke.- El señor Presidente manifiesta que como informó en la última sesión, con el consentimiento del Directorio, se dirigirá a Lima el próximo sábado 7 y regresará el 30 del mismo mes. En atención a que el señor Schmidt se encuentra algo delicado de salud, considera conveniente que el Directorio designe a uno de sus miembros para que ejerza estas funciones en caso de ausencia de ambos titulares. En otras ocasiones, continúa el señor Maschke, se ha nombrado, para estos efectos, al Director más antiguo que en estos momentos es don Vicente Izquierdo.

En mérito de lo expuesto y por unanimidad se designa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.º 30 de los Estatutos, Presidente accidental, si no puede concurrir a sesiones el señor Schmidt y hasta que regrese de su viaje al extranjero el señor Maschke, a don Vicente Izquierdo Phillips.

Se deja constancia de que el señor Izquierdo reúne los requisitos a que se refieren los artículos N.º 22, 25, 26 y 27 del D. T. L. 106, orgánico del Banco Central de Chile y N.º 31 de sus Estatutos.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 27 de Agosto hasta el 2 de Septiembre de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

| | | |
|---|----|-----------------|
| Letras descontadas al Público | \$ | 914.153.519.- |
| Letras descontadas a/c de la Cía. de Acero del Pacífico S.A. | | 107.332.520.- |
| Letras descontadas a la Cía. de Acero del Pacífico S.A. | | 137.697.029.- |
| Letras descontadas a la Industria Salitrera | | 342.795.885.- |
| Descuentos a/c de los T.T. G.G. del Estado, Ley 7140 | | 17.965.000.- |
| Letras descontadas a/c de los T.T. G.G. del Estado | | 17.831.370.- |
| Descuentos a/c de la Caja de Crédito y Fomento Minero | | 80.763.442.- |
| Préstamos con letras Leyes 6421-9280 D.T. X. 45, 97 y 382 (Truco) | | |
| Créditos Bloqueados Excedentes Agrícolas | | 710.706.367.- |
| Préstamos con garantía de Warrants | | 10.000.000.- |
| Redescuentos a Bancos Accionistas | | 3.613.587.209.- |
| Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T. X. N.º 126 | | 3.149.511.982.- |

Operaciones con el Público
 Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N.º 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N.º 318, celebrada el 3 del actual.

Redescuentos.-

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 2 de Septiembre de 1957 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

| | | |
|---|---|-------------------------|
| Banco Panamericano | ₡ | 468.907.000.- |
| • A. Edwards y Cia. | | 60.000.000.- |
| • del Pacífico | | 122.272.000.- |
| • Sud Americano | | 1.320.777.000.- |
| • Comercial de Curicó | | 87.127.000.- |
| • de Crédito e Inversiones | | 1.402.771.000.- |
| • de Curicó | | 122.722.000.- |
| • de Chile | | 8.164.807.000.- |
| • Español-Chile | | 1.674.276.000.- |
| • Columbo-Chileno | | 111.379.000.- |
| • Francés e Italiano | | 70.612.000.- |
| • Italiano | | 519.635.000.- |
| • Chillán | | 29.321.000.- |
| • de Talca | | 267.600.000.- |
| • de Concepción | | 127.027.000.- |
| • de Osorno y La Unión | | 1.403.111.000.- |
| • Sur de Chile | | 131.212.000.- |
| • Inaerite de Chile | | 372.122.000.- |
| | ₡ | <u>16.574.848.000.-</u> |
| Banco del Estado - Reducimiento Art. 84, D.T.L. 212 | ₡ | 14.907.261.000.- |
| ₡Teros. Agrie. Art. 85, D.T.L. 212 | | 1.000.000.000.- |
| ₡Teros. Art. 86, D.T.L. 212 | | 4.930.000.000.- |
| | ₡ | <u>20.837.261.000.-</u> |

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a ₡179.500.000.- al 31 de Agosto de 1957.

Superintendencia de Bancos.-

Circular.- El Secretario da cuenta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4074 de la Ley General de Bancos, de la Carta-Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 2 del presente, en que solicita un Estado de Deudores al 31 de Agosto de 1957.

Asimismo, expresa que se ha recibido un Estado de Deudores al 30 de Abril de 1957 preparado por dicha Superintendencia.

Informa, también, que se ha recibido una carta, del mismo Servicio, del 31 de Agosto ppdo., en que solicita que el Banco imparta las instrucciones pertinentes para que, al cierre de las operaciones de ese mismo día, se efectúe, en el carácter de extraordinario, el cauce, compensación y cobro de los cheques y documentos en poder de las diferentes empresas bancarias de la ciudad.

Operaciones de Cambio Libra.-

Antecedentes Estadísticos.- El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 28 de Agosto y el 3 de Septiembre de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libra:

| | | | | |
|-----------------------|------|---------------------|---|------------------------|
| <u>Banques</u> | | | | |
| Compañías Extranjeras | US\$ | 498.525.- | ₡ | 654.- |
| | | 5.000.- | | 730.- |
| Bancos | | 1.000.464,42 | | 654.- |
| | | 32.000.- | | 728.- |
| | US\$ | <u>1.535.986,42</u> | ₡ | <u>2.766.000.-</u> |
| | | | | <u>1.007.283,118.-</u> |

| <u>Ventas</u> | | | | | | |
|---------------|------|---------------------|---|---------------|---|------------------------|
| Bancos | US\$ | 2.642.800.- | ¢ | 657.- | ₡ | 1.736.319.600.- |
| | | 7.558,51 | | 742.- | | 5.608.414.- |
| Varios | | 533.254,45 | | 657.- | | 350.348.174.- |
| | | <u>116.783,75</u> | | <u>742,50</u> | | <u>86.711.937.-</u> |
| | US\$ | <u>3.300.376,71</u> | | | ₡ | <u>2.178.988.125.-</u> |

| <u>Ventas</u> | | | | | | |
|---------------|---|-----------------|---|---------|---|----------------------|
| Bancos | £ | <u>56.700.-</u> | ¢ | 1.911.- | ₡ | <u>102.683.700.-</u> |

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 2 del actual, había comprado los siguientes cambios:

| | <u>Dólares</u> | <u>Libras</u> |
|--------------------|----------------------|------------------|
| Tierras | 116.289.000.- | 2.649.000 |
| Compañías buyparas | 72.145.000.- | ... |
| Bancos | 728.000.- | ... |
| Varios | <u>24.705.000.-</u> | <u>3.025.000</u> |
| | <u>209.867.000.-</u> | <u>5.674.000</u> |

Las ventas han sido las siguientes:

| | <u>Dólares</u> | <u>Libras</u> |
|--------|----------------------|------------------|
| Bancos | 152.074.000.- | 2.953.000 |
| Varios | <u>62.562.000.-</u> | <u>2.283.000</u> |
| | <u>214.636.000.-</u> | <u>5.236.000</u> |

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba sobrecubierto en US\$ 4.769.000. y £ 162.000.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue ¢ 654.- con-
fada y ¢ 657.- redonda, por dólar.

El señor Presidente destaca que mientras la posición del Banco Central en moneda extranjera se encuentre sobrecubierto cualquier alza que experimente el tipo de cambio significará una pérdida neta.

Infama, a continuación, el señor Mackenna que los depósitos para importaciones, el 29 de Agosto de 1957, ascendían a ¢ 16.768.000.000.- y el total de importaciones registradas pendientes de cobertura alcanzaba a US\$ 177.728.000.-.

Convenio de Pagos con Ecuador. - Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores. - El Gerente General da cuenta de que se ha recibido un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 31 de Agosto Hdo., en que solicita la opinión del Banco Central respecto del Texto del nuevo convenio de Pagos que se suscribirá con Ecuador. En este nuevo convenio no existen modificaciones importantes con respecto al anterior, a excepción del "swing" o crédito mutuo que se eleva de US\$ 350.000.- a ¢ 500.000.-. El Comité de Cambios, continúa el señor Mackenna, acordó recomendar al Directorio que acepte este convenio.

El señor Presidente expresa que en este caso la redacción en lo posible, será la misma que la del convenio Standard aprobado por los copartes de los Bancos Centrales de América Latina, en la reunión que tuvo lugar en Montevideo, durante la mes de Mayo y Junio del año en curso, y que fué patrocinada

por el Comité de Comercio de la Comisión Económica para la América Latina. Como de costumbre, agrega el señor Maschke, en caso de aprobarse el convenio, el Fisco deberá otorgar al Banco Central la garantía correspondiente, en conformidad con nuestra ley orgánica, librándole de los riesgos de cambio.

En mérito de lo expuesto se acuerda manifestar al señor Ministro de Relaciones Exteriores la conformidad del Banco Central con los términos del nuevo convenio de Pagos con Ecuador que reemplazará al del 4 de Agosto de 1949. Con respecto al "swing", eventualmente podría ser aumentado a US\$ 500.000.- y el Fisco deberá otorgar al Banco Central las garantías suficientes para la aplicación del tratado, en conformidad con lo establecido en la letra i) del artículo 42 del Decreto con Fuerza de Ley N° 106.

Caja de Crédito y Fomento Minero. - Compra US\$ con entrega diferida. - El Gerente General da cuenta de que la Caja de Crédito y Fomento Minero, en carta N° 4934, del 30 de Agosto último, ha solicitado que se modifique la resolución adoptada en sesión N° 1.633, del 28 del mismo mes, en orden a variar la fecha en que se fijará el tipo de cambio de la operación de compra que se le hará por US\$ 1.000.000.-, con entrega diferida, por la que corresponde al momento de recibir la moneda extranjera.

El señor Presidente manifiesta que acceder a lo solicitado significaría crear un precedente perjudicial. En efecto, operaciones de este tipo darían margen para que los interesados efectuaran toda clase de especulaciones retirando moneda corriente para adquirir dólares que, posteriormente, se les liquidarían a un precio superior.

Caja de Crédito y Fomento Minero
Sociedad Nacional de Minería. - Petición. - El señor Presidente manifiesta que, como recordarán los señores Directores, no se ha adoptado una resolución respecto de la solicitud presentada por la Caja de Crédito y Fomento Minero y la Sociedad Nacional de Minería para que el Banco Central les compre monedas blandas, hasta por un total de US\$ 10.000.000.-, a un precio no inferior al 95% del valor del dólar norteamericano. Cuando se debatió este problema, el Directorio acordó tratarlo nuevamente en presencia del señor Ministro de Hacienda, con el objeto de conocer la opinión del Gobierno.

En atención a que el señor Ministro de Hacienda no concurre a esta sesión se deja nuevamente pendiente esta materia.

Tercerías del Estado. - Plazo líneas de crédito. - El Gerente General expresa que el señor Ministro de Economía, en oficio N° 664, de 27 de Agosto ppdo., solicita que los créditos que el Banco Central ha otorgado a los Ferrocarriles del Estado se autoricen en forma permanente.

Recuerda el señor Maschke que, en sesión N° 1.631, celebrada el 14 del mes pasado, se acordó prorrogar por 60 días la línea especial de créditos que se le había concedido por un total de \$ 600 millones.

El señor Presidente manifiesta que, en atención al carácter de Banco emisor de la Institución y por disposiciones de su ley orgánica, no es posible que se autoricen créditos en forma permanente. Sin perjuicio de lo anterior, agrega, en el futuro, si así lo aconsejan las necesidades de la empresa y la situación monetaria del país, el Directorio podrá considerar la ampliación de estos plazos.

Después de un cambio de ideas se resuelve dar respuesta al oficio del señor Ministro de Economía en el sentido indicado por el señor Presidente.

Control crediticio. - Comunicación Misión Klein-Saks. - El Secretario da lectura a una carta del señor Prescott Carter, jefe de la Misión Klein-Saks, de fecha 22 de Agosto ppdo., en la que manifiesta su preocupación por el ritmo que ha seguido la expansión de los créditos supeditados a control. Le refiere en forma especial al aumento extraordinario de \$ 2.074 millones que significó el acuerdo adoptado por el Directorio, en sesión N° 1.623, del 26 de Junio último, en orden a aumentar las cuotas de expansión con motivo del incremento de colocaciones que experimentarían los bancos al efectuar los cargos de intereses en las cuentas corrientes de créditos y depósitos. Estima la Misión Klein-Saks

que sea conveniente, para no dar lugar a malentendidos con el Fondo Monetario Internacional y con el Export Import Bank, que el Banco Central compensare estos mayores créditos disminuyendo en una suma equivalente sus operaciones directas con el público.

A continuación, el señor Maderna se refiere a una segunda carta del señor Carter en la que insiste en las mismas apreciaciones y recomienda, además, que el Banco Central tome una acción inmediata y enérgica para regar nuevos redescuentos al Banco del Estado y a aquellas instituciones comerciales que han excedido sus límites crediticios. Solicita, también, que el Banco del Estado disminuya sus operaciones por un monto igual al crédito que otorgó, al margen del control, para proseguir las obras del camino longitudinal Sur. Termina manifestando que la liquidez artificialmente creada por este procedimiento se está convirtiendo nuevamente en un factor inflacionario.

El señor Presidente se refiere al aumento de los créditos autorizados por concepto de cobro de intereses de los sobregiros bancarios y expresa que la suma de \$ 2.094 millones le parece exagerada.

El Gerente General agrega que, efectivamente, se le ha informado que la Superintendencia de Bancos ha considerado el total de los intereses y no sólo aquellos cargos que se efectuaron en cuentas deudoras que son los únicos que generaron colocaciones.

En opinión del señor Maderna las bancas, sin gran trabajo, podrían proporcionar la cifra correcta que corresponde aumentar en el margen de colocaciones.

El señor Presidente manifiesta que se solicitará a la Superintendencia de Bancos que efectúe la revisión de estas cifras. Por otra parte, en materia de créditos es conveniente actuar con cierta cautela para no producir trastornos, por un exceso de estrictez. En cuanto a las operaciones del Banco Central con el público se podrían dar instrucciones al Comité de Operaciones para que se preocupe de no aumentarles.

El señor Cuenatagui manifiesta que sería un absurdo aceptar la proposición del señor Carter para restringir el crédito a los productores por el hecho de que el Banco del Estado ha facilitado fondos para las obras del camino longitudinal Sur.

Después de un breve debate se acuerda solicitar a la Superintendencia de Bancos que revise sus cálculos respecto al aumento de cuotas de expansión de las colocaciones que se autorizó a las empresas bancarias por el cobro de intereses en las cuentas corrientes de crédito y sobregiro, considerando para estos efectos solamente aquellos cargos que se efectuaron en cuentas deudoras.

Respecto a las sugerencias de la División Klein-Saks, se resuelve dejar la resolución pendiente acerca de la materia, mientras se renuen mayores antecedentes.

Solicitud de redescuento. - El Gerente General manifiesta que el [redacted], en carta de 3 del actual, solicita que se le concedan redescuentos de letras por un total de \$ 200 millones, en exceso sobre el 100% del capital y reservas que se le reconose para estos efectos.

Recuerda el señor Maderna que en la última sesión se le permitió una operación por \$ 100 millones; un saldo ascende a \$ 1.285 millones; y un capital y reservas es de \$ 1.200.400.000.- Las colocaciones están actualmente encastradas dentro del margen autorizado.

Después de un cambio de ideas se acuerda, con la abstención del señor Infante, autorizar al [redacted] redescuentos de letras por un total de \$ 200 millones. La operación estará condicionada al compromiso, por parte de esta empresa, de elevar, antes del 1º de Octubre próximo, un saldo de redescuentos a una suma equivalente al capital y reservas que se le reconose para estos efectos.

Solicitud de crédito. - El Secretario da lectura a una carta de la [redacted], del 2 del actual, en que solicita un crédito por la cantidad de \$ 102.950.000.-. Agregan que el Banco

Central les ha proporcionado recursos, entre el 22 de Mayo de 1956, y el 6 de Junio de 1957, por un total de \$ 1.144.250.000.- y que hasta la fecha han anotado un monto igual al que ahora solicitan. Informan que han iniciado gestiones en el Banco del Estado para transferirle el Total de esta deuda y que mientras esa institución resuelve, sobre el particular, precisan de recursos para mejorar su situación de caja.

El señor Presidente expresa que, como se deduce de la carta recién leída, la [redacted] necesita estos fondos en forma transitoria, mientras el Banco del Estado se pronuncie acerca de la solicitud que han presentado. El Comité de Operaciones, que estudió esta petición, estimó, debido a su monto, que era conveniente que fuera concedida por el Directorio.

En su largo, continúa el señor Marchke, ha recibido un recado del Director señor Allende en que le pide que no se adopte una resolución sobre esta materia porque desea intervenir en el debate. Propone el señor Presidente, como una deferencia hacia el señor Senador, que se deje pendiente este asunto hasta la próxima sesión.

El señor Barros manifiesta que se podría acceder a lo solicitado por el señor Allende siempre que la urgencia de las necesidades de la empresa lo permita.

Después de un breve debate se acuerda facultar al Comité de Estudios Económicos para que, en su próxima reunión, a la que se invitara al señor Allende, estudie esta solicitud, adopte una resolución y dé las instrucciones pertinentes al Comité de Operaciones.

Fondo Monetario Internacional y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Reunión anual.- El señor Presidente expresa que el 23 de Septiembre próximo se inicia la XII Reunión Anual de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que se celebrará en la ciudad de Washington. Propone el señor Marchke que concurre a esta Conferencia el Gobernador Alterno, señor Felipe Herrera, a quien podría acompañar como Gobernador Alterno Temporal el Abogado del Banco, señor Carlos Villanuel.

En mérito de lo expuesto el Directorio autoriza al Gerente General de la Institución, don Felipe Herrera para que concurre en representación de Chile a la XII Reunión Anual de Gobernadores de ambos organismos internacionales.

Se resuelve, asimismo, proponer al señor Ministro de Hacienda, como Gobernador Alterno Temporal, al Abogado don Carlos Villanuel.

Personal.-

El Gerente General da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado auxiliar de la Oficina de Santiago, para ocupar la vacante producida por la renuncia de la señora María Cristina Vicuña Montes, al señor Cristian Silva Bahamonde, con un sueldo mensual de \$ 35.100.-, a contar del 1º de Octubre próximo.

Han designado, además, obrero de la Oficina de Santiago, en reemplazo del señor Delfino Romero que falleció, al señor Samuel Alonso Pérez, a partir del 1º de Octubre de 1957, con un salario mensual de \$ 17.000.-.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

- Acuña
- Barros
- X Bajarano
- García
- Infante
- Izquierdo
- Lavand
- Letelier
- X Merino
- Ossa
- Marchke
- Mattheus
- Sáez

Marchke
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]